

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

24298 *Anuncio de la notaría de doña Yolanda Ferrus Grau, de Carlet (Valencia), sustituto por imposibilidad accidental de don Carlos Lorente Garces, sobre subasta notarial.*

Doña Yolanda Ferrus Grau, Notario del Ilustre Colegio de Valencia con residencia en Carlet, sustituto por imposibilidad accidental de mi compañero de residencia don Carlos Lorente Garces, hago constar:

Que se han iniciado ante mí, los trámites para la venta extrajudicial por medio de subasta, a instancia de la Entidad mercantil "Banco Español de Credito, S.A.", contra don Bassou Khouya sobre la siguiente finca hipotecada:

Descripción. Urbana: Doce.- Tipo B.- Vivienda de la derecha subiendo por la escalera de acceso a los altos, cuya puerta está señalada con el número seis el portal número nueve de policía, del edificio sito en Carlet, calle Villanueva, n.º 9. Ocupa una superficie de cincuenta y cinco metros setenta y seis decímetros cuadrados y se compone de vestíbulo, comedor, cocina, tres dormitorios y cuarto de aseo, mirador, solana y galería. Linda: por la derecha, mirando al edificio desde la calle de su situación, con hueco de escalera y vivienda número once de la división horizontal; izquierda la número nueve; y espaldas, vuelos de la propiedad de Ricardo Vercher.

Cuota: Ocho enteros y medio por cien.

Forma parte de un edificio sito en Carlet, calle Villanueva, compuesto de doce viviendas, que tiene una superficie de cuatrocientos cuarenta y cuatro metros ochenta y cinco decímetros cuadrados. Tiene cuatro viviendas en planta baja y ocho en dos plantas altas.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Carlet, citando en el tomo 1778, libro 292 de Carlet, folio 80, finca número 13.699, inscripción 6.^a, inscrita asimismo la hipoteca constituida a favor del demandante, en la inscripción 7.^a y 8.^a

Las bases de la subasta son las siguientes:

1.-La subasta tendrá lugar en la notaría sita en Carlet, el próximo día 18 de septiembre, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca y posterior modificación, que es la cantidad de ciento cinco mil doscientos treinta euros (€ 105.230).

2.-Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo, debiendo presentar cheque bancario a nombre del Notario.

3.-La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236-A y 236-B del Reglamento Hipotecario están de manifiesto en la Notaría, de lunes a viernes, de diez a las catorce horas, entendiéndose que todo licitador por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicase a su favor.

5.-La subasta se efectuará en la forma en que determina el y se registrá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios, y en lo que no fuere incompatible por el artículo 236 del RH.

Carlet, 22 de junio de 2012.- La Notario.

ID: A120049380-1